AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

1593

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2016, del Director de Gestión de Personal, por la que se aprueba la relación provisional de personas excluidas en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado por Orden de 5 de febrero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por no haber presentado la programación didáctica.

Mediante Orden de 5 de febrero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura (BOPV, de 9 de febrero de 2016), se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como para la adquisición de nuevas especialidades por las funcionarias y funcionarios del citado Cuerpo.

Conforme a lo dispuesto en la base 7.3.1, entre el 11 y 23 de marzo de 2016, las personas aspirantes de los turnos libre y de reserva por discapacidad deberán hacer entrega de la programación didáctica.

De conformidad con la base 7.1.2.1.A de la citada Orden, las personas que no entreguen en plazo la programación didáctica conforme a lo indicado en la base 7.3.1, quedarán excluidas del procedimiento selectivo. La base 7.3.1 indica el plazo de entrega así como la forma y los lugares donde realizarla.

Comprobada la existencia de aspirantes que no han presentado la programación didáctica, en el plazo y condiciones indicadas en la base 7.3.1 de la convocatoria,

RESUELVO:

Artículo 1.– Aprobar la relación provisional de personas excluidas del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado por Orden de 5 de febrero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por no haber presentado en plazo la programación didáctica.

Artículo 2.– La presente Resolución así como la lista provisional se publicarán, a efectos de notificación a las personas interesadas, a través de las siguientes direcciones de Internet del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura:

– http://www.irakasle.eus (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»): «OPE 2016. Procedimiento de ingreso y acceso» –> «Noticias: Relación provisional de excluidas/os por no entregar la Programación didáctica».

– http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus: «OPE 2016. Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria» –> «OPE 2016. Procedimiento de ingreso y acceso» –> Entrega de programación didáctica (PD) on line: «Relación provisional de personas excluidas por no entregar la Programación didáctica».

Artículo 3.– Contra la relación provisional de personas excluidas se podrá presentar reclamación en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de abril de 2016.

El Director de Gestión de Personal,
KONRADO MUGERTZA URKIDI.